Misión: *Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.*

ACTA DE APERTURA N° 32

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 12 /2016
"SERVICIO DE TOPOGRAFIA PARA EL MAG" - ID N° 315-821

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de Agosto del año dos mil diez y seis, siendo las 09:30 horas, presentes en la sala de reuniones de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la siguiente persona: la **SRA. FATIMA ELIZABETH SANTANDER O.,** Jefa del Dpto. de Compras Menores , a los efectos de proceder a la Apertura de sobre a ser realizada en el marco del proceso CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 12/2016, para la "SERVICIO DE TOPOGRAFIA PARA EL MAG"- ID N° 315-821. ----------

Seguidamente la **SRA. FATIMA ELIZABETH SANTANDER O**, quien preside este acto, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° 315.821 y que fueron invitadas a para participar del presente proceso, las siguientes firmas: **Carlos Rubén Ovejero, Tecnosiplan S.A., Juan Manuel Escobar, Abbate y Asoc. Constructora, Ingeniería Aplicada S.A: (IASA)** ----------

En este acto se verifica que la Firma que presentó su Oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones es el: **Sr. Horacio Manuel Torres Benítez-------**

Por lo que el Comité de Evaluación en base *la Resolución DNCP N° 522/15, 805/2009* donde dice: "*Artículo 2'.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.*". ----------

Luego se procede a la apertura de sobre de la oferta citada más arriba y se realiza la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones sustanciales presentada, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de oferta.----------

De la verificación realizada, surge que las firmas han presentado su oferta conforme al sigue detalle:

Horacio M. Torres
Agrim. Nacional
Reg. N° 68 M.O.P.C.
Mat. N° 2.317 C.I.C.

***Misión**: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.*

Ítems	Oferente	*Precio Total (I.V.A. Incluido)*
1	*SR. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ*	*140.000.000.-*

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:45 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Horacio M. Torres
Agrim. Nacional
Reg. Nº 68 M.O.P.C.
Mat. Nº 2.317 C.S.J.

Sra. Fátima E. Santander
Responsable del Departamento de Compras Menores
Dirección de Contrataciones